



**UNODC**

Oficina de las Naciones Unidas  
contra la Droga y el Delito

Referencia: CU 2010/41(A) Grupo sobre el examen de la aplicación

El Secretario General de las Naciones Unidas saluda atentamente al [...] y tiene el honor de señalar a la atención del Gobierno la resolución 3/1 de la Conferencia de los Estados Parte en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, titulada “Mecanismo de examen” y aprobada en el tercer período de sesiones de la Conferencia, celebrado en Doha del 9 al 13 de noviembre de 2009.

En cumplimiento del párrafo 2 de la resolución, la Conferencia aprobó el mandato del Mecanismo de examen de la aplicación de la Convención, con arreglo al párrafo 7 del artículo 63 de la Convención.

Además, la Conferencia estableció el Grupo sobre el examen de la aplicación como grupo intergubernamental de composición abierta integrado por Estados parte y destinado a operar bajo la autoridad de la Conferencia, a la que rendiría informe (véase la subsección IV.C del anexo I de la resolución 3/1). El Grupo sobre el examen de la aplicación tendrá una visión general del proceso de examen para determinar los problemas y las buenas prácticas y examinar las necesidades de asistencia técnica con objeto de asegurar la aplicación eficaz de la Convención. Sobre la base de sus deliberaciones, el Grupo sobre el examen de la aplicación presentará recomendaciones y conclusiones a la Conferencia de los Estados Parte para su examen y aprobación. Asimismo, se encargará de recapitular y proseguir la labor realizada anteriormente por el Grupo de trabajo intergubernamental de composición abierta sobre asistencia técnica.

..... Se invita cordialmente al Gobierno a participar en la **reunión inaugural del Grupo sobre el examen de la aplicación**, que se celebrará en Viena (Austria) del **28 de junio al 2 de julio de 2010**. Se prevé que la reunión se centrará en las principales cuestiones relativas al mecanismo de examen y adoptará decisiones importantes para el futuro. Se adjunta el programa provisional de la reunión.

---

**Por un mundo más seguro sin drogas, delincuencia ni terrorismo**

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito | Centro Internacional de Viena | Apartado postal 500 | 1400 Viena | Austria  
Tel.: (+43-1) 26060-0 | Fax: (+43-1) 26060-5866 | Correo electrónico: [unodc@unodc.org](mailto:unodc@unodc.org) | [www.unodc.org](http://www.unodc.org)

Para que el Grupo sobre el examen de la aplicación pueda realizar su labor y asegurar el comienzo del proceso de examen, la Secretaría ha pedido a los gobiernos que designen a sus expertos gubernamentales a los fines del proceso de examen (véanse las notas CU 2010/4, de 26 de enero de 2010, y CU 2010/25, de 26 de febrero de 2010). La Secretaría desea subrayar de nuevo la importancia de preparar una lista de expertos gubernamentales con suficiente antelación a la primera reunión del Grupo sobre el examen de la aplicación.

Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Conferencia de los Estados Parte en su tercer período de sesiones están disponibles por vía electrónica en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la página web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y pueden consultarse en la dirección siguiente:

<http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/CAC-COSP-session3-resolutions.html>

La documentación, incluidos el programa provisional anotado y el proyecto de organización de los trabajos, estará disponible por vía electrónica en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas en la página web de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, y podrá consultarse en la dirección siguiente:

<http://www.unodc.org/unodc/en/treaties/CAC/IRG.html>

..... Se adjunta una nota informativa para los participantes en la que figuran pormenores administrativos e instrucciones para facilitar los arreglos de viaje, visados y reservas de alojamiento, entre otras cosas.

Se agradecerá que la respuesta del Gobierno a la presente invitación se envíe directamente a la Secretaría de la Conferencia de las Partes, Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Apartado postal 500, 1400 Viena, Austria, número de fax: +43 1 26060 5841, o que la copia escaneada se envíe a la dirección de correo electrónico: [UNCAC.COP@unodc.org](mailto:UNCAC.COP@unodc.org). Se ruega que en la información que se transmita a la Oficina se indique la composición de la delegación del Gobierno, incluidos el nombre, el cargo y los datos de contacto del participante o los participantes a la mayor brevedad y, a más tardar, el **14 de junio de 2010**.

12 de abril de 2010